



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.26
3 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
23º período de sesiones
Montreal, 28 de noviembre a 6 de diciembre de 2005

Tema 4 b) del programa
Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención
Recopilación y síntesis de las comunicaciones
nacionales iniciales

Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) que figuran en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6.
2. EL OSE observó que, sobre la base de la información que figura en el documento mencionado anteriormente, las Partes no incluidas en el anexo I continúan cumpliendo con sus compromisos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 y en el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.
3. El OSE invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 13 de febrero de 2006, sus opiniones sobre el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 para su recopilación en un documento misceláneo.
4. El OSE concluyó que examinaría la sexta recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales de las Partes no incluidas en el anexo I y del mencionado documento misceláneo en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), con la posibilidad de preparar un proyecto de decisión sobre esta cuestión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 12º período de sesiones (noviembre de 2006).

GE.05-71168 (S) 051205 051205

YMQ.05-326

5. El OSE hizo notar su petición, en virtud del tema 4 a), al Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) de que, en relación con el examen por el GCE de comunicaciones nacionales iniciales, se tuviera en cuenta la información que figura en el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6 y en el documento misceláneo al que se refiere el párrafo 3.

6. El OSE acogió con beneplácito los avances conseguidos por las Partes no incluidas en el anexo I en la preparación de sus informes nacionales, según pone de manifiesto el documento FCCC/SBI/2005/18 y Add.1 a 6, y observó con satisfacción que 129 Partes no incluidas en el anexo I habían hasta la fecha presentado sus comunicaciones nacionales iniciales. El OSE alentó a las Partes que todavía no hubieran presentado sus comunicaciones iniciales a que lo hicieran tan pronto como fuera posible.
